

Río Gallegos, 5 de marzo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 100.331/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Silvio Gabriel ROTMAN, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Interino Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, a partir del 19 de febrero de 2025;

QUE por Nota N° 113/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renunciaciones del personal docente y NODOCENTE de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Mg. Silvio Gabriel ROTMAN (C.U.I.L. N° 20-22862762-47) al cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Código del Cargo 4AP-4-10319-P, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 19 de febrero de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Mg. Silvio Gabriel ROTMAN en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.014.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

Río Gallegos, 12 de marzo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 100.331/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 089/2025 se aceptó la renuncia presentada por el docente Mg. Silvio Gabriel ROTMAN (C.U.I.L. N° 20-22862762-4) al cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Código del Cargo 4AP-4-10319-P, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 19 de febrero de 2025;

QUE en el día de la fecha se notificó al docente ROTMAN, habiendo notado en dicho acto un error material en la Disposición N° 089/2025 al consignar su Nro. de CUIL;

QUE corresponde entonces rectificar el error material y dar continuidad al presente trámite;

QUE en el día de la fecha, por encontrarse la señora Decana fuera de la localidad y en virtud de la subrogancia establecida por el Estatuto Universitario, se encuentra a cargo del Decanato, el señor Vicedecano;

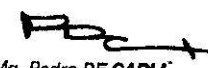
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 089/2025, en donde dice "C.U.I.L. N° 20-22862762-47", debe decir "C.U.I.L. N° 20-22862762-4".-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-


 Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG